



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

MEDIDA CAUTELAR

Santiago de Cali, 16 de Diciembre de 2020

Oficio CyN° 02-2544

Señores
POLICIA NACIONAL - AUTOMOTORES
La Ciudad

Ref. : Ejecutivo Singular
Demandante : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado : MORIBEL MUÑOZ MOSQUERA C.C.66.713.930
Radicación : 760014003-016-2016-00864-00

Me permito comunicarle que por medio de la providencia 3608 del 14 de Diciembre de 2020 (Fl.97 C.1), el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, RESUELVE: PRIMERO: LÍBRESE oficio a la POLICIA NACIONAL - AUTOMOTORES, a fin de que efectúe el DECOMISO del vehículo de placas HYK702, de propiedad de la demandada MARIBEL MOSQUERA ZUÑIGA, identificada con C.C 66.713.930. POR SECRETARÍA, líbrese el oficio. Notifíquese (Fdo) El Juez LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN.

Sírvase proceder de conformidad.
Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb51362cdf3af95fe851daa205696b12ef06ec5af98b76e643e838c39d4d5a3e**
Documento generado en 07/02/2021 06:45:02 PM